



BASES DEL "XII CONCURSO DEL CARTEL DE FIESTAS 2019 ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN"

1. Objetivo.

El presente concurso tiene como objeto seleccionar el **cartel de fiestas** de Aldeamayor de San Martín. El cartel ganador en la categoría de adultos será **portada del Programa oficial** de las "Fiestas Patronales de Aldeamayor de San Martín, 2019". Los carteles ganadores en las categorías de juvenil e infantil serán portada "Adulto" y contraportada "Infantil-Juvenil" del Programa de Fiestas.

Los trabajos serán originales, inéditos y no podrán suponer, en todo o parte, copia, plagio o variación de obras publicadas propias o de otros autores.

2. Participantes.

Podrán participar el concurso todas las personas que lo deseen, con un máximo de dos obras por participante. El concurso contará con tres categorías:

Adulto: Mayores de 30 años

Juvenil: de 13 a 29 años

Infantil: de 7 a 12 años

Sólo se premiará un cartel por participante.

3. Características Técnicas.

Las obras podrán presentarse en papel o formato digital. Deberá tener un tamaño de Din A-3 (297 x 420 mm).

En la confección del cartel, se podrá emplear cualquier técnica o modo de expresión, siempre y cuando sea posible su reproducción en medio impreso. Para la reproducción del cartel en el programa de fiestas se valorará su presentación en orientación vertical.

Si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, el Ayuntamiento queda facultado para introducir las modificaciones necesarias en el cartel premiado.

El cartel debe incluir la siguiente leyenda:

**FIESTAS PATRONALES DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN 2019,
DEL 10 AL 24 DE AGOSTO**



Además, se debe incluir una **propuesta de lema**, en los carteles presentados en papel irá escrita al dorso del mismo, mientras que, en los carteles presentados en formato digital, el lema se añadirá en un archivo adjunto.

4. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Categoría Adulto.

Ganador: 250.- euros

Finalista: 100.- euros

Los premiados en esta categoría recibirán un cheque regalo por el importe señalado canjeable en cualquiera de los establecimientos del municipio.

Categoría Juvenil.

Ganador: 80.- euros

Finalista: 50.- euros

Los premiados en esta categoría recibirán un cheque regalo por el importe señalado canjeable en cualquiera de los establecimientos del municipio.

Categoría Infantil.

Ganador: 50.- euros

Finalista: 30.- euros

Los premiados en esta categoría recibirán un cheque regalo por el importe señalado canjeable por material escolar y didáctico en cualquiera de los establecimientos del municipio.

5. Presentación.

Los soportes serán presentados sin la firma del autor y bajo el lema que libremente escojan.

Irán acompañados de un sobre cerrado en el que constará en su parte exterior el lema del cartel y la categoría a la que se presenta (adulto, juvenil o infantil).



En el interior del sobre se incluirán los datos personales del concursante (nombre y apellidos, edad, fotocopia del DNI, residencia, domicilio y teléfono de contacto). En caso de la categoría juvenil o infantil, si no poseen DNI, será suficiente con un documento acreditativo (hoja de empadronamiento, libro de familia, etc). Todo ello se unirá a la instancia normalizada que podrá ser suscrita por cualquier persona.

Las obras participantes deberán ser entregadas o remitidas por correo postal en el registro del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, sito en la Plaza Mayor 1, 47162, Valladolid. El **plazo** de presentación finalizará el **16 de Julio** de 2019 a las 14:30 horas. En el caso de envío por correo postal, el cartel debe estar en **registro dentro del plazo estipulado**.

6. Jurado.

El jurado del concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

- El Alcalde o en quien designe.
- El Concejal Cultura o en quien designe.
- Dos representantes, de las distintas asociaciones o colectivos culturales del municipio de Aldeamayor de San Martín.
- Animador Socio-Cultural.
- Representantes de otros partidos políticos.

El jurado valorará los carteles atendiendo a normas y principios artísticos (originalidad, estilo, técnica, impacto visual, etc.).

El fallo del jurado será inapelable. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra la resolución de aquél.

La decisión del jurado se hará pública junto con los nombres de las personas ganadoras en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El Jurado podrá declarar desierto uno o varios premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes para ser premiados.

7. Trabajos Presentados.

Una vez fallados los premios, con la totalidad de las obras presentadas, se organizará una exposición en la Casa de Cultura **en el mes de septiembre** de 2019.



Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad en exclusiva del Ayuntamiento reservándose el derecho de uso legítimo. Los trabajos no premiados podrán ser retirados de la Casa de Cultura en el plazo de 30 días una vez finalizada la exposición. Si en este plazo no han sido retirados, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento quien podrá hacer de ellos el uso que considere más oportuno.

8. Normas Finales.

La convocatoria y las bases se publicarán en el **Tablón de Anuncios** del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (y en el resto de las dependencias municipales: Casa de Cultura, Espacio Joven).

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual, no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

El Jurado quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

En función del cargo que ostento y mis competencias legales, **Resuelvo aprobar** las presentes bases.

En Aldeamayor de San Martín, a 18 de Junio de 2019.

Alcalde
Fdo.: Fernando de la Cal Bueno



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL XII CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN, 2019.

Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

D./Dña. _____, con D.N.I. _____,
con domicilio en _____
de _____ provincia de _____.

Ante V.S. comparece y declara:

Que SOLICITA participar en el “XII Concurso del Cartel de las Fiestas Patronales de Aldeamayor de San Martín, 2019”

Que conoce las bases de este Concurso y que el hecho de participar en el mismo implica el conocimiento y la aceptación por todos los concursantes de las bases publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín; motivo por el cual, no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

En Aldeamayor de San Martín, ade de 2019

Fdo.- D/Dña. _____

Nota: En el caso de niños o jóvenes menores de edad, la solicitud la tendrá que cumplimentar el tutor o los padres del participante y será esta persona la que conozca las bases y las acepte en representación del concursante menor de edad.